



La República de Colombia y
en su nombre la

Institución Educativa "Marino Renjifo Salcedo"

Candelaria - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 1989 del 06 de Septiembre de 2002.

Otorga a:

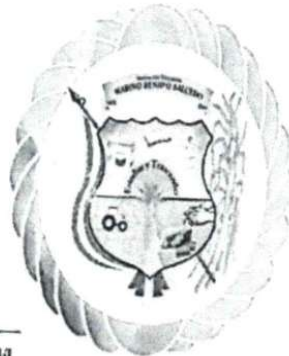
Yessica Valencia Ramos

T.I. 980615-00790 Candelaria - Valle

El Título

Bachiller Técnico Especialidad Comercio

Por haber cumplido con los requisitos planes y programas académicos
correspondientes al nivel de Educación Media Técnica de conformidad con la
Ley 115 y el Decreto Nacional 1860 de 1994 y el P.E.B. de la Institución.



María Milena Medina Quintana
C.C. 29.345.107 de Candelaria
Rectora

Dora Lilia Vera Ramirez
C.C. 66.873.933 de Candelaria
Secretaria

Libro de Registro 03 Anotado en el Folio No 02 Diploma No. 1527

Dado en el Corregimiento de El Cabuyal - Candelaria a los 27 días del mes de Noviembre de 2015
Según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República, el registro del diploma se realiza en la respectiva Institución.

Firma: 543378fb36a83810ded2d725f2b6c883

Firmado Por: YESSICA VALENCIA RAMOS

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y decreto reglamentario

Escaneado con CamScanner

NIT: 891380038-1
 TELEFONO: 602 2646827

240.29.29.-538

LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

CERTIFICA:

Que, entre el Municipio de Candelaria, Valle del Cauca y el señor **YESSICA VALENCIA RAMOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1113539385** expedida en Candelaria Valle, se ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato No: 203-11-08-780

Fecha de Inicio: 22 de abril del 2025

Fecha de Terminación: 30 de junio del 2025

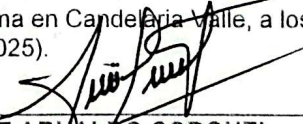
Objeto Contractual: contrato de prestación de servicios de apoyo para la conservación de la estructura ecológica principal del municipio de candelaria

Valor: \$6,000,000

Actividades correspondientes:

1. Efectuar visitas de seguimiento y control a predios privados en el municipio de Candelaria que cuenten con barreras vivas para informar y verificar el cumplimiento de compromisos ambientales.
2. Brindar apoyo en la planificación y ejecución de jornadas de siembra y/o bienestar animal programadas por la dependencia, con el objetivo de promover la conservación ambiental y la protección de los animales en el municipio.
3. Apoyar mensualmente la planificación y ejecución de campañas de sensibilización sobre los riesgos de la disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición (RCD) en el municipio de Candelaria.
4. Apoyar los procesos de armonización de zonas impactadas por residuos de construcción y demolición (RCD) en el municipio de Candelaria, mediante acciones de recuperación ambiental.
5. Brindar apoyo a en la realización de las actividades relacionadas con los planes, programas y/o proyectos de la secretaria de desarrollo rural y sostenibilidad ambiental.


En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



JOSE ARNALDO CORONEL

Secretaría de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental. (E)

Gestión Documental
 Original Destinatario
 Copia Segun documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yurley Cardenas	Auxiliar administrativa	
Elaboró	Yurley Cardenas	Auxiliar administrativa	
Revisó	JOSE ARNALDO CORONEL (E)	Secretaría de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



COLPERFILES S.A.S

NIT: 900.712.613-5

HACE CONSTAR

Que la señora **YESSICA VALENCIA RAMOS** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.113.539.385 de Candelaria, presto sus servicios como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** desde el día 05 de enero de 2023 hasta el día 05 de enero del 2025, así culminando su etapa productiva.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada al primer día (01) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025). Se solicita total confidencialidad con la información antes suministrada, cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 3105933502.

Alexander Velez R.

ALEXANDER VELEZ
Director de RR.HH

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 17:30:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113539385
Código de Verificación	1113539385251223173014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286837873



PIB
17:30:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSICA VALENCIA RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113539385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:31:47 PM horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1113539385**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA RAMOS YESSICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Firma: bdc6c33585d0cf5d2a8cb83141cd037f

Firmado Por: **YESSICA VALENCIA RAMOS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y decreto reglamentario





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2025 05:32:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1113539385** y Nombre: **YESSICA VALENCIA RAMOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130736175** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:33:19 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113539385**, Apellidos y Nombres **VALENCIA RAMOS YESSICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CANDELARIA VALLE**, con NIT **891380038-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113539385 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 05:41 PM



Código Verificación: **DKCWJME8N1**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **YESSICA VALENCIA RAMOS**, identificado(a) con CC 1113539385 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/04/2021 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	VIGENTE
RC	1115551438	EMILY POSSO VALENCIA	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	NI	900712613	COLPERFILES SAS	2024/12	6
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	NI	900712613	COLPERFILES SAS	2024/12	24
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	NI	900712613	COLPERFILES SAS	2025/01	30
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	NI	900712613	COLPERFILES SAS	2025/02	5
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	NI	901837744	EMPLOYERTALENT SAS	2025/03	2
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	2025/04	30
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	2025/05	30
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	2025/06	30
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	2025/07	30
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	2025/08	30
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	2025/09	30
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	2025/10	30
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	2025/11	30
CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	CC	1113539385	YESSICA VALENCIA RAMOS	2025/12	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YESSICA VALENCIA RAMOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.113.539.385**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Señores

MUNICIPIO DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El suscrito **YESSICA VALENCIA RAMOS**, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

- Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007.
- Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual.
- No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.
- Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas. Como tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.
- No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6º de la Ley 311 de 1996.

Para todos los efectos, me permito suscribir el presente documento a los 23 días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,

Yessica Valencia

Cedula No. 1.113.539.385 expedida en Candelaria Valle

Dirección: Carrera 11 No. 2-12 B/ La Esperanza, Corregimiento Cabuyal

Teléfono: 3148527818

Correo: yessicavalenciaramos15@gmail.com

Firma: cf43a9e6874c5afbebe2858a64d45f52

Firmado Por: **YESSICA VALENCIA RAMOS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y decreto reglamentario